

Nº de Orden: DU 038/2021
Expte Nº 468/2020

RECIBIDO: 17/06/2021
VENCIMIENTO: 25/06/2021

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 15 días del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 468/2020, de autoría del **Diputado Provincial Carlos Marsilli** y caratulado: "**CREAR UN ESPACIO DE TALLER, EN LOS ÁMBITOS ESCOLARES (NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO), PARA EL DICTADO DE CHARLAS EN CUANTO A LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA HIGIENE Y LA SALUD**". -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones en su articulado, el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º. - Incorporase a los Proyectos Educativos Institucionales, ejes de sensibilización sobre higiene y salud, en el marco de la pandemia actual, como un factor importante para la prevención contra el virus COVID-19, en todos los niveles del Sistema Educativo Provincial. -

ARTÍCULO 2º.- Designase al Ministerio de Educación como Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Facultase a la Autoridad de Aplicación a coordinar acciones con otras Áreas del Gobierno, a fines de elaborar los contenidos y adaptaciones pertinentes.

ARTÍCULO 4º.- De forma. -

TERCERO: Designar Miembro Informante al **Diputado Provincial Carlos Marsilli.**-

FIRMANTES: Dip. Verónica Mercado Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación – Dip. Cynthia Gambarella secretaria de la Comisión de Cultura y Educación - Dip. Adriana Diaz – Dip. Jimena Moreno – Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Carlos Marsilli. -

mc
aa
cb